Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-091266
Fecha: 2024-12-03 13:06:50

SEÑORA:
PATRICIA JOJOA SALAZAR
PRESIDENTA
CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA REFUGIO DEL SOL
TEL: 3122817654
CORREGIMIENTO EL ENCANO AV ORIENTE
resguardoquillasinga@gmail.com
PASTO, NARINO

ASUNTO: Orden de Inicio Convenio Interadministrativo No. 3952-2024

Respetada Gobernadora,

De Acuerdo con el Registro Presupuestal No. 987324 del 01/10/2024 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros del 03/10/2024, se verificó el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la cláusula TRIGESIMA SEGUNDA del Convenio Interadministrativo No. 3952 de 2024 que tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDÍGENA REFUGIO DEL SOL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"***, le comunico el Inicio del citado convenio.

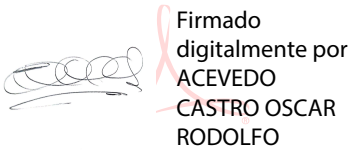
Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató como Interventor al CONSORCIO CAMINOS ET, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Los datos de contacto del interventor se relacionan a continuación:

Director de Interventoría: DORIS ADRIANA CONTRERAS CASANOVA
Dirección de contacto: Carrera 49A No. 94-76 Oficina 601
Teléfono fijo/celular: 3157907773.
E-mail: caminoset2024@gmail.com

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría a JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA, mediante resolución No. 4795 de fecha 10 de octubre de 2024, con quién podrá tener contacto ante cualquier situación que se presente con la interventoría, datos que se relacionan a continuación:

E-mail: jquinones@invias.gov.co
Dirección: Carrera 35A No. 7 Oeste-25 Rosales 2 Pasto Nariño
teléfono fijo/celular: 313 7822559

Cordialmente,



OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: HENRY LEANDRO PAZMIÑO MORA
Revisado por: MONICA ALEXANDRA DIAZ JAIME, MILTON JOSE BUELVAS PERALTA, MILTON JOSE BUELVAS PERALTA, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ (1120308), MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES (1000018)
Copia Externa a: